

TORIBIO DE MOGROVEJO

RAIMUNDO ROMERO FERRER
MADRID

En la ya bimilenaria historia de la Iglesia se han ido dando grandes figuras que han puesto sus dotes y su saber en la transmisión de la fe, bien como redactores de catecismos, bien porque han impulsado su redacción por parte de grupos especialmente preparados para ello, bien porque personalmente han dedicado sus esfuerzos, sus energías y su tiempo en enseñar a multitud de catecúmenos. En el siglo XVI hubo una gran floración de catecismos; uno de los motivos de ello fue la defensa que la propia Iglesia católica tuvo que hacer frente a los reformadores (también estos difundieron sus ideas con la publicación de escritos que, con la invención de la imprenta, llegaron a muchísimas personas). Otro de los motivos fue la necesidad de evangelizar a multitud de nuevos pueblos descubiertos allende el océano Atlántico.

Entre las figuras señeras que merecen destacarse en dicho siglo está Toribio de Mogrovejo; él fue el artífice de la publicación de uno de los grandes instrumentos que sirvieron a la catequización del vasto continente americano. Estudiaremos su contribución empezando con una breve reseña de su trayectoria vital; seguiremos repasando el concilio que en Lima convocó; continuaremos analizando someramente el catecismo que por mandato del concilio se publicó en Perú. Finalmente nos detendremos en su propia acción pastoral en la archidiócesis que gobernó a finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

I. DATOS BIOGRÁFICOS DE SANTO TORIBIO

Toribio Alfonso de Mogrovejo nació en Mayorga, diócesis de León y hoy provincia de Valladolid, el 16 de noviembre de 1538. Segundo hijo de Luis de

Mogrovejo, descendiente de ilustre familia medieval, y de Ana de Robledo, vinculada a la noble hidalguía castellana.

Cursó estudios de Humanidades y Derecho en Valladolid, entre los años de 1550 a 1560. En 1562 es estudiante en Salamanca; al año siguiente, bachiller canonista. Durante los meses de septiembre y octubre de 1568 peregrina a Santiago, en donde se licencia en Cánones el día 6 de octubre. De 1572 a 1574 aparece matriculado para el doctorado como colegial del San Salvador de Oviedo, en Salamanca. Ya entonces se le describe como un hombre recogido, discreto y llano; enérgico, activo y acometedor; humilde con naturalidad, íntegro.

En diciembre de 1573 es designado inquisidor de Granada, cargo del que toma posesión en el verano de 1574 y que ocupa hasta el verano de 1580. Este nombramiento le imposibilitó doctorarse en Cánones, como era su propósito.

Al morir en 1575 fray Jerónimo de Loaysa, queda vacante la archidiócesis de Lima. En 1577 es nombrado arzobispo Diego de Lamadrid, pero éste pasa al año siguiente al obispado de Badajoz que había quedado vacante entretanto. Entonces, Felipe II, a propuesta del Consejo de Indias, presenta en agosto de 1578 a Toribio de Mogrovejo para arzobispo de Lima, la Ciudad de Los Reyes, como la había denominado su fundador, Francisco de Pizarro, siendo nombrado tal por Gregorio XIII el 16 de marzo de 1579. Tanto en su designación de obispo, como anteriormente en la de inquisidor, parece que interviene decisivamente Diego de Zúñiga, consejero del Consejo de Indias y antiguo compañero de Mogrovejo en el colegio mayor. Era deseo común por lo que respecta a la provisión de prelados para América que estos fueran "jóvenes, con energías y salud, más celadores directos de la ley que legisladores, que cabalguen fácilmente, no esquivos a la aventura misional, más misioneros que gobernantes, más juristas que teólogos, de pulso firme para timón de nave difícil". Más adelante Toribio pidió al rey que se eligieran obispos jóvenes, de 30 años, y no enfermos.

La diócesis de Lima o Ciudad de Los Reyes había sido desmembrada de la de Cuzco en 1541, pasando a ser arzobispado en 1546. Era de una extensión enorme: mil kilómetros de longitud por trescientos de anchura media, y tenía tres mil kilómetros de contorno. Con decir que actualmente su territorio está repartido entre 11 diócesis y algunas prelaturas territoriales también nos podemos hacer una idea de su dimensión. Eran diócesis sufragáneas suyas las de León de Nicaragua, Panamá, Popayán, Quito, Cuzco, Chacras (en la Bolivia actual), Río de la Plata en Asunción del Paraguay, Tucumán, Santiago de Chile y La Imperial (también en Chile), con un territorio que compren-

día casi toda América Central y América del Sur a excepción de las actuales Colombia, Venezuela y Brasil.

En el momento de su presentación para metropolitano de Los Reyes, Toribio era meramente un clérigo de tonsura. Así, pues, ha de recibir todas las órdenes menores y mayores: el arzobispo de Granada se encarga de ello. En 1580 es consagrado obispo en Sevilla, desde donde parte a las Indias en septiembre del mismo año. Su entrada en Lima se produce el 11 de mayo de 1581.

Toribio de Mogrovejo se encuentra con una diócesis, como hemos dicho, enorme. Contaba con cinco ciudades, numerosos pueblos y villas de españoles, 250 reducciones de indios, anejos extremos y tierras de infieles, a veces, indios en guerra. Sus diocesanos son variadísimos: españoles, criollos, mestizos, indios (algunos ya cristianos, otros paganos), negros, mulatos. Visitó repetidamente la diócesis con sucesivas entradas; en ellas, predicaba, bautizaba, confirmaba, organizaba, etc. No quiso ser llevado en litera a hombros de indios o negros: viajaba en mula o a pie, con botas de escalada. En esto, lo peor era vadear los ríos: “en estos lodos y ciénagas se quedaban sus zapatos y medias y aun los pellejos de sus pies”. En una ocasión cruzó un río como los monos con una maroma haciendo equilibrios, pero no expone la vida de los otros; aquella vez comió a las 6 de la tarde porque primero oró, predicó, celebró Misa, confirmó (incluso a un indio viejo y enfermo). Con unas diferencias climatológicas enormes. Dio, pues, ejemplo, porque él pensaba que las leyes e instituciones, por justas y santas que sean, si no tienen ejecutores que las celen y hagan cumplir, están callando así como muertas. En una ocasión en que tuvo que echar mano de unos plátanos silvestres porque el hambre apretaba y aún quedaba mucho para llegar al lugar deseado, dejó su precio colgado del árbol del que cogió la fruta.

II. EL TERCER CONCILIO LIMENSE

Entre los papeles que Mogrovejo trae al Nuevo Mundo está un ruego de Felipe II para que se celebre el III concilio Limense. El nuevo virrey del Perú, Martín Enríquez, que proviene del mismo cargo en México, había precedido en pocos días al nuevo arzobispo en su entrada en Lima, y también porta un mandato del rey en el mismo sentido. El concilio anterior se había celebrado en 1567 y el concilio de Trento, publicado solemnemente en Lima el 28 de octubre de 1565, prescribía la celebración de concilios provinciales cada tres años y diocesanos cada dos; por las circunstancias de las Indias –grandes distancias que obligaban a gastos excesivos y ausencias prolongadas– el

plazo de los provinciales fue ampliado sucesivamente. Cuando Toribio de Mogrovejo entra en Lima está vigente un breve de Pío V que establecía el plazo canónico de 5 años.

El 15 de agosto de 1581 convoca el concilio provincial para la misma fecha del año siguiente. Mientras tanto, realiza las primeras visitas a su diócesis, donde entra en contacto con la realidad indiana. También celebra el primer sínodo diocesano, del que muchos decretos pasarán al III concilio Limense, del 4 de febrero al 18 de marzo de 1582.

Por fin, el 15 de agosto de ese mismo año se inaugura dicho concilio provincial con asistencia de los sufragáneos de Cuzco, La Imperial, Santiago de Chile y Paraguay; faltan los obispos de Nicaragua y Panamá, diócesis vacantes entonces, el de Popayán, detenido en la Audiencia de Quito; y los de Quito, Charcas y Tucumán que se incorporarán más tarde: en octubre el primero, y en marzo del año siguiente los otros dos.

El concilio celebra en total cinco sesiones públicas, aprobando 118 decretos, siendo clausurado el 18 de octubre de 1583. Durante el mismo se pone a prueba el temple excepcional del arzobispo, con motivo de los llamados pleitos cuzqueños: una serie de demandas presentadas contra el obispo del Cuzco, Sebastián de Lartaún. En varias ocasiones está a punto de fracasar la convocatoria y hay un momento en que Toribio excomulga a los obispos de Tucumán, Santiago, Cuzco y Paraguay por haber secuestrado los papeles del pleito y no querer devolverlos y por intentar llevar adelante un conciliábulo a espaldas del arzobispo. Uno de sus biógrafos describe al prelado limeño como un hombre puro e ingenuo y tan noble que no creía en el mal, pero llegado el momento de castigar lo hacía desde todo lo alto con la severidad de los puros exentos de flaquezas morales (Levillier). Al final y para evitar males mayores Santo Toribio absuelve a los mitrados y a costa de ver menguada su autoridad decide continuar el concilio sin recuperar los papeles sustraídos; sacrificó su dignidad y autoridad ante los desacatos de los obispos por salvar las actas, decretos y catecismos que los teólogos, juristas y misionólogos iban perfilando.

Sin embargo, a pesar de lo dicho, el concilio funcionó unido y concorde por lo que se refiere a doctrina, sacramentos y reforma. Sus decretos, que obtendrán la aprobación de la Santa Sede en 1588 y que Felipe II elevó a la condición de estatuto de la Corona en aquellos territorios, tendrán vigencia hasta el concilio Plenario Americano de 1899 y también fueron adoptados por la archidiócesis de Santa Fe de Bogotá.

Sus puntos más sobresalientes se refieren a las doctrinas de indios (las reducciones de éstos debían de ser de menos de 1000 indios con un cura); uso de la lengua indígena (se prohíbe el latín para evangelizar los nativos y

la exclusividad del español); prohibición del comercio a los clérigos y amenaza con penas de excomunión a los doctrineros que establezcan contratos con los indios; posibilidad de ordenar a mestizos e indios; seminarios tridentinos para lograr clero nativo con exigencia de estabilidad en América para los ordenados; y relaciones con el Patronato regio; y de él saldrá el texto único del Catecismo para los indios y el encargo de confeccionar asimismo un confesionario y un sermonario, que se traducirá a las lenguas más generales del Perú, el quechua y el aymará.

III. EL CATECISMO PARA INDIOS DEL TERCER CONCILIO LIMENSE. EL PADRE JOSÉ DE ACOSTA

Para la elaboración de los textos de catecismo, confesionario y sermonario contó, entre otros personajes de indudable fuste, con la valiosa colaboración del jesuita Padre Acosta, llegado a Lima en 1572, donde regentó una cátedra de Teología moral, pero que fue, sobre todo, insigne predicador. Viajero incansable, como lo será el propio Toribio, conoce de primera mano la situación de los indios y su conocimiento y asimilación de la doctrina. En 1575 fue nombrado rector del colegio de Lima, consultor del Santo Oficio y profesor de Teología en la Universidad. Fue asimismo provincial de la Compañía de Jesús en el Perú de 1576 a 1581. En este periodo realizó otras dos visitas e impulsó el trabajo de los jesuitas por aquellos territorios: se inician algunas doctrinas, se preparan otras, se preocupa de que los doctrineros aprendan las lenguas indígenas, él mismo aprendió el quechua, aunque no llegó a ser un experto, consigue misioneros, visita cárceles y hospitales, sostiene mucha correspondencia, resuelve casos de conciencia y predica. Sus contemporáneos le recuerdan como un hombre de gran memoria, expresión elegante -tanto en latín como en castellano- y mucha capacidad de trabajo. Todo esto lo avala sus dos grandes obras misionológicas: la *Historia Natural y Moral de las Indias* y sobre todo el tratado *De procuranda indorum salute*, de cuyas ideas se nutrió profusamente el catecismo y el sermonario.

Nos parece descubrir una buena conjunción o simbiosis entre la formación de Toribio de Mogrovejo y la de José de Acosta: Mogrovejo estudió Cánones, lo que le dio una *forma mentis* de respeto a la norma, de sentido jurídico y le ayudó a sus propias dotes para el buen gobierno. Acosta fue profesor de teología lo que le familiarizó mas bien con los temas doctrinales que se debatían y le dio una formación que se reflejó en la exposición doctrinal de los catecismos. Ambos fueron unos "correcaminos" por toda la geografía del virreinato del Perú, hasta el punto de que una de las quejas contra Toribio

fue que nunca residía en su sede limeña. Ambos también eran unos hombres prácticos que buscaban la plasmación vital de lo que se legislaba o decidía y no paraban mientes en lograrlo. También hay una complementariedad de caracteres: Acosta fue más teorizador; viajaba, observaba, organizaba, pero sobre todo escribía, fundamentaba los grandes principios en que había de basarse toda acción. Santo Toribio, en cambio, fue esencialmente activo, más inclinado a poner por obra las conclusiones prácticas de la teoría, no se quedaba en la letra; si quiere ésta —la letra de los decretos del concilio y de los sucesivos sínodos diocesanos que convocó—, es por un sentido jurídico y común (como hemos dicho) que le hacía ver que, detrás de toda acción pastoral y apostólica, para que ésta no sea anárquica, debe haber unos principios sólidamente establecidos y unas normas para saber a qué atenerse. Por eso triunfó la reforma del III concilio Limense, a pesar de la oposición de gran parte del clero, que llegó a apelar a Roma inútilmente. Porque el concilio salpicó los decretos que hacían referencia a labor de curas y doctrineros, y a su vida y costumbres, con penas de excomuniones y pecuniarias.

Santo Toribio y el Padre Acosta fueron espíritus realistas, que se amoldaban a las circunstancias en las que tenían que manejarse. Por eso, aunque podríamos considerarlos predominantemente como hombres de Iglesia, fieles a sus compromisos espirituales, supieron, quizá precisamente por ello, ser leales a su señor temporal y compaginar sus deberes con Dios con los debidos al rey. Podríamos decir, pues, que en su orden de prioridades primero estaban los decretos de Trento y luego las leyes de Indias. (Es cosa sabida que entre la impedimenta que los misioneros llevaban al Nuevo Mundo se encontraban los decretos del concilio Tridentino, cuya aplicación fue un objetivo claro por parte de todos).

Es, pues, inseparable la figura del arzobispo de Lima del catecismo que por mandato del III concilio Limense éste se preocupó de que saliera a la luz y se empleara para la evangelización de los fieles del Nuevo Mundo. Recordamos las conclusiones que a propósito del catecismo se aprobaron en la asamblea sinodal. El catecismo tendría que seguir en cuanto a la norma general, la del concilio de Trento; en cuanto a la sustancia y orden, seguir en todo lo posible al Catecismo de san Pío V; en cuanto al modo y estilo, adaptarse a la condición de los indios; en cuanto al método, hacerlo por preguntas y respuestas para que puedan mejor percibirla y tomarla de memoria y para que la ejerciten recitándola en la iglesia y hasta en el trabajo; en cuanto a la graduación de la doctrina, uno breve para rudos y otro mayor para los más hábiles; y en cuanto a las fuentes, escoger de muchos catecismos impresos y de mano lo que mejor parezca.

El valor cultural, etnológico y lingüístico de los documentos emanados del concilio Limense es enorme; gracias a ellos podemos conocer con bastante detalle tantas costumbres de la cultura incaica prehispánica. Y no es menor el servicio que prestaron para la fijación y conservación de las lenguas quechua y aymará. Son unos catecismos que conectan con la vida y utilizan un lenguaje apto para ser entendido por los destinatarios de los mismos: No son meras enseñanzas teóricas las que ofrecen, sino que éstas se dan de manera apropiada a los que habían de ser adoctrinados, empleando muchos ejemplos tomados de la vida cotidiana y circunstancias de allí y de entonces. Bastarán algunos como botón de muestra: se le dice al indio que su alma vale más que el cerro del Potosí y todo el oro y plata del mundo; se compara el pecado con un cuchillo, una víbora, con el fuego, a la pestilencia o a una mancha en la ropa; se parangonan los sacramentos a la medicina que cura o mata según la disposición del que la recibe; o se le enseña que comulgar sin aparejo es como echar oro y piedras preciosas en un muladar.

Prefieren, además, los argumentos *ad hominem* a las especulaciones de tipo filosófico difícilmente asimilables por la mentalidad del indígena. Por ejemplo, demuestran la unicidad de Dios porque, de haber dos dioses, sería inevitable la discordia entre ellos, como estaban acostumbrados a ver que ocurría entre los que mandaban en la tierra, tanto entre los reyes incas como las guerras civiles de los españoles entre los partidarios de Almagro y los de Pizarro. Muestran que el sol no podía ser Dios por el modo de actuar de los reyes, que siempre lo hacen con gran sosiego, mientras que el sol está siempre inquieto y nunca para de andar. Se le dice al hombre borracho que es como un palo de candela sin luz, ya que perdió el juicio, luz del alma o que es como un árbol quemado. En fin, comparan el vino con el fuego, que si uno se allega a él como conviene, calienta y abriga, pero si lo hace demasiado, quema y mata. Otros ejemplos: compara los sacramentos a una provisión del virrey que libra del tributo y "os manda dar de la caja del Rey cien pesos". O se refiere a los que defraudan al pobre, comparándolo con los peces de la mar en que el mayor se come al menor.

Existe, por otra parte, en estos documentos, una preocupación constante por dignificar la condición del hombre, con la afirmación reiterada de que, para ser cristiano, primero se ha de vivir como hombre; que es la traducción para la concreta situación de aquellas gentes de que la gracia no suplanta la naturaleza sino que la supone y la eleva. Además se afirma con rotundidad la dignidad de hijo de Dios, común a todos los hombres (sin hacer distinción entre bautizados o no), cuya alma racional los distingue de los animales; y se subraya la igualdad radical del género humano por encima de las diferencias de raza y cultura. Es por ello que el concilio Limense introdujo la novedad de

legislar por igual para españoles e indios: los dos concilios provinciales anteriores establecieron por separado “lo que toca a los españoles” y “lo que toca a los indios”. No obstante, se incluyen los privilegios de los indios, todavía *tanquam teneros novae plantationis palmites*, nuevas y tiernas plantas. Toribio defendió a los indígenas frente a la codicia de los encomenderos y procuró que no se hiciera trabajar a aquellos en los días de precepto aunque no fueran a misa.

Hay también una gran diversificación en los distintos documentos que componen el cuerpo catequético emanado del III concilio Limense que busca adaptarse a las diversas circunstancias de los sujetos que habían de ser evangelizados: catecismos breves y otros mayores, cartillas para aprender de coro, pláticas o coloquios, sumas o resúmenes, amonestaciones, exhortaciones, sermones. Además, se insertan otras piezas complementarias para empleo de los catequistas y sacerdotes: relaciones, listas de privilegios, confesionarios con preguntas especiales, reprensiones. En conjunto, la exposición de la verdad cristiana es bastante completa: en uno u otro documento y de una manera o de otra se tocan todos los puntos de la fe católica.

IV. LA ACCIÓN PASTORAL DEL ARZOBISPO DE LIMA

Santo Toribio celebró otros dos concilios provinciales en Lima los años 1591 y 1601, y trece sínodos entre 1582 y 1604, anuales hasta 1586 y desde esa fecha, cada dos años, por concesión de Gregorio XIII con los que impulsó la reforma y aplicó los decretos del III Limense. Cuatro meses antes de la celebración del que hubiera sido decimocuarto sínodo, ya convocado, falleció Santo Toribio en la villa de Saña el 23 de marzo de 1606, Jueves Santo de aquel año.

Resumiendo lo expuesto hasta aquí podemos decir que la labor pastoral del segundo arzobispo de Los Reyes fue muy considerable y, aunque sea sucintamente, se la podría enmarcar en tres coordenadas fundamentales que podríamos denominar así: estadística, acción social y acción misional. Estadística, porque se preocupaba de saber cuántos eran sus diocesanos, la asistencia a las misas y a la doctrina de éstos, número de confirmaciones (llegaron a ochocientas mil las almas que confirmó) número de indios por cura para poder llegar bien a todos. En una carta de 1588 comentaba que se había encontrado con “doctrinas” de 5000 almas con un solo cura, él procuró y consiguió que hubiera un sacerdote por cada mil almas.

Acción social, pues también fue empeño suyo la construcción de hospitales, colegios para indios e incluso para facilitar sus visitas pastorales, urgió la

construcción de caminos y puentes, en un primer intento de ingeniería pastoral. En efecto, él, por falta de caminos, anduvo a pie o trepó a la montaña; cabalgando se despeñó peligrosamente algunas veces; tuvo que atravesar ríos en balsillas de enea cuando la corriente era mansa, o atado con cuerdas y flotadores cuando ésta era impetuosa. Recorrió unos 30.000 kilómetros.

Acción misional, en fin, para lo que basta recordar el impulso que dio a la catequización de los indios con el catecismo y los demás instrumentos de pastoral aprobados por el III concilio Limense, y su propia acción personal en las sucesivas visitas que giró a la diócesis; así como su lucha en conseguir un clero plenamente entregado a su labor específica, que le hizo llegar en pocos años a una situación de superávit en ordenaciones sacerdotales. En 1591, en efecto, y tras no pocas contradicciones y dificultades, había fundado y empezado a funcionar el seminario de Lima. Su interés en disponer de clero nativo tuvo que superar no pocas dificultades, más en el terreno práctico que en el teórico. En la América hispana hubo pronto una fusión de razas, sobre todo en las ciudades; además, con el presupuesto teológico de la unidad de la especie humana, la igualdad de todos ante la Redención, y el presupuesto filosófico y jurídico de un derecho natural común, no hubo ningún problema ante la ordenación de criollos. Pero Toribio consiguió asimismo la ordenación de mestizos, muchos de ellos ilegítimos dispensados de esta irregularidad canónica por el papa Gregorio XIII. Hubo, pues, que resolver la duda en cuanto a su idoneidad canónica, no en cuanto a su capacidad radical. Pero, de hecho, Toribio ordenó casi siempre a criollos, mestizos muy pocos e indios ninguno.

En este apartado también es oportuno traer a colación sus esfuerzos para catequizar también con los gestos, detalles que entraban por los ojos a los indígenas; en concreto, para dar la comunión a los enfermos organizaba una procesión sacramental solemne: cruz alzada, cirios, incienso, campanilla, ara, agua bendita, sacerdote revestido con sobrepelliz, estola y muceta, el sacramento en caja de plata portada sobre el corporal y cubierta por el paño humeral; todos sabían y acompañaban al Señor y así se edificaba cristianamente al indio. En una ocasión en que encontró a un negro —él, para suavizar, nunca los llamó así, sino morenos— gravemente enfermo, después de confesarlo, mandó llevarle el viático de noche, instruirle, consolarle, limpió su habitación y puso allí un altar decente y con campanas y yendo bajo palio le dio la confirmación de pontifical para finalmente administrarle la extremaunción.

Toribio Alfonso de Mogrovejo fue beatificado por el papa Inocencio XI en 1679 y canonizado por Benedicto XIII en 1726.